



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.24 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada al exterior, sin viáticos al Rector"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 100-132 de fecha 25 de agosto de 2022, el Rector informó que dentro del marco de establecer una misión académica y convenios de cooperación, del Sistema Universitario Estatal SUE- Caribe, fue invitado a una agenda académica dentro del Aniversario de la Magna Charta Universitatum en Bolonia, Italia, por lo que solicitó autorización de comisión del 12 al 18 de septiembre de 2022, para asistir a dicho evento, e informó que los gastos en que incurrirá con su participación en dicha misión, serán asumidos por parte del Fondo de Internacionalización del SUE Caribe;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, según lo dispongan los estatutos;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2022, consideró pertinente la solicitud presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión remunerada al exterior, sin viáticos, al Rector de la Universidad de Sucre, doctor **Jaime León De La Ossa Velásquez**, para que asista a una agenda académica dentro del Aniversario de la Magna Charta Universitatum en Bolonia, Italia, del 12 al 18 de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO. Los gastos en que incurrirá el Rector, con su asistencia a dicho evento serán asumidos por el Fondo de Internacionalización del SUE Caribe.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022

(Original firmado por)
TATIANA ISELA NIEBLES FLORES
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Tatiana Isela Nieves Flores	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Tatiana Isela Nieves Flores

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.